



Ayuntamiento de Medina de las Torres (Badajoz)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO Nº. 5/2010. Día 26 de mayo de 2010

En Medina de las Torres y en el salón de actos de la Casa-Consistorial, siendo las veintidós horas del día veintiséis de mayo de dos mil diez, se reúne la Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria y previa citación al efecto.

Preside la sesión el Sr. Alcalde Don Marcos Chamizo Concejero y concurren los Señores Concejales Don Francisco Delgado Álvarez, D. Daniel Palacios Cerrato, D^a. María Eugenia Baena Muñoz, D. Justo Cuesta Albújar, D. José Antonio Pérez García, D. Ángel Santos Granado, D. Vicente Periañez López y D. Jesús Calvo Albújar, con asistencia de mí el Secretario Antonio Francisco Gordillo Moreno, para dar fe del acto.-

Comprobada la existencia de quórum para celebrar la sesión, la presidencia declara abierto el acto público y se procede al examen del orden del día.

Asunto número 1. Aprobación urgencia.

Manifiesta la presidencia que, como dispone el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, va a someter a la consideración de la Corporación la ratificación de la convocatoria urgente de esta sesión, en razón a la premura de plazo en el expediente del asunto incluido en el Orden del Día.

La Corporación, con el voto afirmativo de todos los asistentes y por tanto, por unanimidad, aprecia la urgencia de la convocatoria continuando así el desarrollo de la sesión.

Asunto 2º. Proyecto Empleo Estable.

Conociendo la Corporación la convocatoria pública de la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPESA de solicitud de subvenciones para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable, cuyo plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo día 28 de mayo, y estimado necesaria la actuación en la **AMPLIACION ALOJAMIENTO MUNICIPAL**, a cuyo efecto ha sido redactado el correspondiente proyecto del cual tiene conocimiento la Corporación, el que en líneas generales consiste en la realización de obras necesarias para construir un alojamiento que permita incrementar la plazas del alojamiento, así como la necesaria comunicación entre las instalaciones ya construidas y las que se pretenden construir con este proyecto, conforme se especifica en la memoria justificativa de dicho proyecto.

Esta actuación generaría la creación de 4 puestos de trabajo y en su ejecución el empleo de 2 oficiales de la construcción y 96 trabajadores desempleados del sector agrario. El coste de la mano de obra especializada supone el 20% del importe de la subvención a solicitar.

La Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el proyecto de las obras de **AMPLIACION ALOJAMIENTO MUNICIPAL**, declarándolas de interés general y social.
2. Solicitar de la Dirección Provincial del INEM de Badajoz, una subvención de CIEN MIL EUROS, que representa el cien por cien del coste de mano de obra de referido proyecto, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social.
3. Solicitar de la Junta de Extremadura un subvención de TREINTA MIL, para la financiación del coste de materiales del proyecto de obra aprobado.-

4. Queda autorizado el Sr. Alcalde-Presidente Don Marcos Chamizo Concejero, que en nombre de esta Corporación solicite dichas subvenciones, autorice y suscriba cuantos documentos sean precisos para la consecución del fin de este acuerdo, todo ello con sujeción a lo que se establezca por el INEM y la Junta de Extremadura.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia, siendo las veintidós horas y quince minutos, da por terminado el acto, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.-

El Alcalde,

El Secretario,